



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 30 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00390-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR- AGEBRE

Sres.

**DIRECTORES DE LAS IIEE DEL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO DE
SECUNDARIA CON FORMACIÓN TÉCNICA (MSE-SFT)-UGEL 02**

Presente. -

Asunto : Comunica disposiciones sobre la implementación del Modelo de
Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica
(MSE-SFT).

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N.º 00639-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para hacer de su conocimiento las disposiciones emitidas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), a través del documento de la referencia. Al respecto, se informa que la Dirección General de Educación Básica Regular del Ministerio de Educación ha remitido el **listado nacional de Instituciones Educativas que brindarán el servicio de Secundaria con Formación Técnica (SFT)**, por cumplir con las condiciones necesarias para la implementación de dicho modelo educativo.

El listado de las II.EE. seleccionadas se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace proporcionado por la DRELM:

<https://drive.google.com/drive/folders/1MUdtdi4Wfv86fPS40HHn9ehMg3MeMkFD?usp=sharing>

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, esta Unidad de Gestión Educativa Local debe emitir una resolución directoral identificando los programas formativos de las especialidades técnicas que cada institución educativa ofertará. Para dicho fin, las II.EE. de nuestra jurisdicción que se encuentren en el listado antes mencionado, deberán **remitir a esta UGEL un informe detallando los programas formativos y especialidades técnicas que cumplen con los requisitos y condiciones establecidos** en el Modelo de Servicio Educativo de Secundaria con Formación Técnica.

Dicho informe deberá ser presentado a través de la mesa de partes de esta sede, teniendo como **plazo máximo e improrrogable el día miércoles 08 de octubre del**

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0884951 CLAVE: 676CB8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

presente año, a fin de que esta gestión pueda consolidar la información y cumplir con informar a la DRELM antes del plazo establecido.

Sin otro particular, se exhorta a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto, bajo responsabilidad.

Atentamente,

DRA. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial AGEBRE

*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en curso

CRHH/J (e) AGEBRE
(DRROMEROB)

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: DES2025-INT-0884951 CLAVE: 676CB8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

